



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Martes, 19 de diciembre de 1972

Núm. 289

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 8.694

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 23 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1972.
El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 8.656

Concursillo para la adquisición de placas de rodaje para el año 1973

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir 25.000 placas para bicicleta; 6.500 ídem para vehículos de dos ruedas y 10.000 ídem para vehículos de cuatro ruedas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1972.
El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 8.619

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1972, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras del proyecto de urbanización parcial de la calle Jordana, por un total importe de 591.003,21 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1972.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.653

Don Mariano Franco Letosa, con domicilio en calle Once de Julio, número 6, bajo, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la adquisición de dos caballos para la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1972.—
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.654

Don José Galve Hernández, con domicilio en calle Miguel Servet, 19, primero, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras del grupo escolar "Santo Domingo".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1972.—
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.655

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1972, acordó, con carácter provisional, ceder gratuitamente a la Caja de Compensación y Reaseguros de Mutualidades Laborales, del Ministerio de Trabajo, una porción de terreno de 12.000 metros cuadrados de superficie, sita en la denominada torre de "Santa Engracia", de propiedad municipal, inventariada bajo el núm. 441 de los bienes inmuebles rústicos del inventario general de esta Corporación, cerrado al 31 de diciembre de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 96, apartado g), del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1972.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.670

SECCION DE PROPIEDADES

La Alcaldía-Presidencia, por resolución dictada en el día 4 de diciembre de 1972, acordó fijar el próximo día 22 de diciembre, a las once horas, para formalizar la ocupación de la finca número 24 de la calle de Jesús Comín, de esta ciudad, propiedad de doña Angeles Sancho Cano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1972.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.472

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 182 de 1972, promovido por doña Ana Burriel Paricio, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 4 de julio de 1972, que fijó el justiprecio de la finca número 12 de la calle Ar-

gensola, de esta capital, propiedad de la recurrente, y objeto de expropiación por parte del Excmo. Ayuntamiento de la misma, y de 26 de septiembre del propio año, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 8.510

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez sustituto de Puendeluna, partido judicial Ejea de los Caballeros.

2.º Juez sustituto de Sádaba, partido judicial de Ejea de los Caballeros.

3.º Fiscal sustituto de Undués de Lerda, partido judicial de Ejea de los Caballeros.

4.º Juez propietario de Gallocanta, de Daroca.

5.º Juez propietario de Ibdes, de Calatayud.

6.º Fiscal propietario de Samper del Salz, del núm. 5 de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de diciembre de 1972. — El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes. — El Secretario de Gobierno accidental, Antonio Peña Navarro.

* * *

Núm. 8.600

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrati-

vo número 188 de 1972, promovido por el Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Villamayor de Zaragoza, contra resolución de la Comaría de Aguas del Ebro, fecha 4 de noviembre de 1972, desestimatoria del recurso de alzada contra acuerdo del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Regantes de la Acequia Camarera, sobre cuotas y otros extremos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 8.634

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 194 de 1972, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 30 de junio de 1972, en reclamación número 112 de 1970, interpuesta por don Jesús Moreno Pérez contra liquidación municipal del arbitrio de plusvalía, promovida por transmisión de un local o nave industrial en planta baja, señalada con el número 5 en el polígono de Castellada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 8.633

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrati-

trativo número 193 de 1972, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, de fecha 28 de julio de 1972, en reclamación número 335 de 1971, interpuesta a nombre de Abelardo Ledesma Alvarez, contra liquidación por arbitrio de plusvalía por transmisión parcela Miralbuena (Valdefierro, número 23), de la manzana H-2.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.632

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 192 de 1972, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 28 de julio de 1972, en reclamación número 283 de 1971, interpuesta a nombre de don Esteban Urgel Arguedas contra liquidación practicada por aquel Ayuntamiento a cargo de Anunciación Colás y otro, por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía), referida a transmisión de una sexta parte indivisa de casa en camino de las Torres, números 19 y 21, y casa en calle Rabaleta, números 1, 3 y 5.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.631

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 191 de 1972, promovido por el Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 30 de junio de 1972, en reclamación número 170 de 1970, interpuesta por "Construcciones Moncayo", Sociedad Anónima, contra liquidación practicada por el Ayuntamiento citado por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía), devengado por la transmisión otorgada por la entidad mencionada a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España de un solar en término de Miraflores, partida de Rabaleta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.630

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 190 de 1972, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma ciudad, fecha 29 de julio de 1972, en reclamación número 230 de 1971, interpuesta por la compañía mercantil "Aragonesa de Chatarras y Metales", S. A., contra liquidación practicada a cargo de la misma por el Ayuntamiento recurrente por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) referente a finca en polígono industrial de Cogullada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.626

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 195 de 1972, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución de este Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 30 de junio de 1972, en reclamación número 128 de 1970, interpuesta por don Francisco Amorós Ejarque contra liquidación municipal del arbitrio de plusvalía referida a transmisión de una finca en el polígono industrial de Cogullada, descrita como local industrial señalado con el número 32.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.627

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 196 de 1972, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, de fecha 26 de julio de 1972, por la que resolviendo en única instancia se acuerda estimar la reclamación número 340 de 1971, promovida por don Maurice Tur Pallier contra liquidación municipal girada al mismo por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) correspondiente a la transmisión de la finca piso 10-A de la casa números 14-16 del paseo de Ruiseñores, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las per-

sonas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.628

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 197 de 1972, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 28 de julio de 1972, por la que resolviendo en única sentencia se acuerda estimar la reclamación número 347 de 1971, promovida por don Angel Cordero Alonso, contra liquidación municipal girada al mismo por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía), correspondiente a transmisión del piso 8.º C, escalera B de la casa números 14-16 del paseo de Ruiseñores, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.629

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 198 de 1972, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 28 de julio de 1972, por la que resolviendo en única instancia se da lugar a la reclamación número 348 de 1971, promovida por don Francisco Pardo Ayestarán contra liquidación municipal girada al mismo

por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía), correspondiente a la transmisión del piso cuarto, letra C, de la casa números 14-16 del paseo de Ruiseñores, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.620

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Domingo Cortés Arévalo y hermanos, con domicilio en Barranco de Soria, s/n, de Calatayud (Zaragoza), comparecen ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ribota, en términos municipales de Cervera de la Cañada y Villarroya de la Sierra (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

- Mezcla: 60 pesetas metro cúbico.
- Grava: 50 pesetas metro cúbico.
- Gravilla, 70 pesetas metro cúbico.
- Garbancillo: 70 pesetas metro cúbico.
- Arena: 75 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1972. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 8.621

Nota-anuncio

Don José Sulla Lagarde, vecino de Calatayud (Zaragoza), solicita autorización para un aprovechamiento de aguas de 1.000 litros diarios, durante

los meses de verano, derivados del embalse de la Tranquera y con destino al abastecimiento de una vivienda de su propiedad sita en la urbanización "El Chorrillo", término municipal de Carenas (Zaragoza), y con excepción de ser usada para bebida.

Las obras necesarias para el aprovechamiento consisten en una toma de aguas fija que se afectará con motobomba eléctrica de 2 HP y la instalación de conducción a base de tubería de 25 milímetros de diámetro y 30 metros de longitud, que elevará el agua hasta el depósito, de 200 litros de capacidad, que se dispone en la vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de treinta días, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía de Carenas, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

SECCION SEXTA

Núm. 8.645

ALAGON

Aprobadas que han sido por este Ayuntamiento las listas cobratorias de contribuciones especiales para las obras de distribución y saneamiento de esta villa, incluidas en el P.N.A.S., se hallan expuestas al público en esta Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones, por plazo de quince días.

Alagón a 12 de diciembre de 1972. — El Alcalde, Luis Latorre Pardo.

Núm. 8.644

ALAGON

Aprobado que ha sido el presupuesto extraordinario para las obras de distribución y saneamiento de esta villa, se hallará expuesto en esta Secretaría del Ayuntamiento para su examen y reclamaciones por término de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Alagón a 12 de diciembre de 1972. — El Alcalde, Luis Latorre Pardo.

Núm. 8.599

CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar (Zaragoza);

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de esta localidad el presupuesto municipal extraordinario para financiar las obras de reparación y ampliación del alumbrado, reconstrucción de la Casa Consistorial y construcción de un edificio de planta destinado a centro de convivencia social, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante las horas hábiles de oficina, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo el que lo desee pueda examinarlo y formular contra el mismo las reclamaciones y reparos que crea pertinentes. Pasado dicho plazo será elevado a la Superioridad para su superior aprobación sin ulterior reclamación.

Castiliscar a 7 de diciembre de 1972.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.649

TARAZONA

Por acuerdo municipal se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la explotación del servicio de bar-restaurante en el monte Moncayo, con arreglo a las siguientes condiciones, contra las que no ha sido interpuesta reclamación de ninguna clase en el plazo de su exposición pública a tal efecto, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 266, de fecha 21 de noviembre pasado:

Primera. Es objeto del contrato la explotación de los servicios propios de bar y restaurante en un local nuevo construido en el parque del monte Moncayo, con una superficie aproximada de 66 metros cuadrados y con los servicios y dependencias propios de estas instalaciones.

Segunda. El plazo para esta concesión es de diez años a contar de la fecha del contrato de adjudicación.

Tercera. El tipo de licitación es de 5.000 pesetas anuales, en alza, debiéndose abonar el importe de cada una de las anualidades de adjudicación por anticipado, dentro de los diez primeros días hábiles del mes de octubre. El importe de la primera anualidad habrá de ser ingresado en los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva.

Cuarta. El concurso-subasta constará de dos períodos: en el primero, la

Corporación seleccionará los proponentes que reúnan las condiciones requeridas por el presente pliego, y en el segundo, hará la adjudicación entre los admitidos, a la oferta más ventajosa económicamente.

Quinta. Las proposiciones, contenidas en dos sobres, conforme se indica en la condición siguiente, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce horas, desde el siguiente a la publicación del primer anuncio hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas del primer período.

Sexta. Los pliegos se presentarán cerrados y podrán ser lacrados. En el primero figurará la inscripción "proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la explotación del servicio de bar-restaurante en Moncayo", con el subtítulo "referencias", y en él se incluirán: el documento que acredite la identidad del licitador, justificante de la constitución de la garantía provisional de 1.000 pesetas, declaración jurada de incapacidades e incompatibilidades y una memoria en que el proponente exprese con todo detalle la clase de instalaciones, muebles y servicios de que piensa dotar el bar-restaurante aportando fotografías o diseños para una mejor comprensión.

El otro sobre llevará igual inscripción que el primero, pero con el subtítulo "oferta económica", e incluirá proposición con arreglo al modelo inserto al final de este pliego.

Séptima. La apertura de plicas del primer período tendrá lugar en los locales de la Casa Consistorial, a las once treinta horas del día hábil siguiente al en que se cumplen veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se ceñirá al examen de los pliegos de "referencias".

Oído el informe de los servicios técnicos municipales y de la Comisión municipal de Montes, que versará exclusivamente acerca de las circunstancias de los concurrentes sobre las condiciones exigidas en este concurso, y en vista del mismo, la Corporación seleccionará a quienes deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que deban ser eliminados, anunciando su resultado en el "Boletín Oficial" de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de realizarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, y para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Octava. El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la

subasta, contenidas en los artículos 33 al 35 del Reglamento de Contratación, y el acto de la apertura de pliegos de oferta económica se iniciará con la destrucción de los correspondientes a los licitadores que hubieren sido eliminados.

Novena. No se podrán realizar modificaciones en las instalaciones y servicios sin autorización del Ayuntamiento.

Cuando se autorizare al concesionario alguna modificación dentro del local o dependencia objeto del contrato, aquéllas quedarán en beneficio del mismo.

La explotación industrial girará a todos los efectos a nombre del concesionario, que viene obligado a satisfacer todos los impuestos, arbitrios y tasas.

También serán de su cuenta los gastos de consumo de agua, luz, teléfono y análogos, así como los gastos de conservación y entretenimiento.

Queda también obligado a contratar a su cargo al personal necesario y a observar lo dispuesto en las Leyes laborales.

Los precios de bar y restaurante deberán corresponder a la categoría en que sea clasificado el establecimiento por el organismo competente y autorizados por el servicio, siempre que no estén sujetos a precio oficial.

Los servicios e instalaciones contarán con los elementos mínimos necesarios para la explotación de acuerdo con los fines de la misma, y se mantendrán en perfecto estado de limpieza y conservación, pudiendo el Ayuntamiento realizar las inspecciones que estime necesarias e imponer sanciones por las deficiencias que se observaren y no fueren causa de la resolución del contrato, según el Reglamento de Contratación. El adjudicatario deberá conservar limpio el contorno del bar-restaurante.

Décima. El adjudicatario de esta concesión no podrá ceder ni traspasar la misma, y todos los gastos que se ocasionen con motivo de ella serán de su cargo.

Decimoprimera. Al finalizar el plazo de adjudicación deberá entregarse el local en las mismas condiciones en que ahora se recibe; considerándose como parte de la explotación cuantas mejoras se hubieren introducido en la misma.

Decimosegunda. El incumplimiento de estas condiciones será causa de la resolución del contrato, con pérdida de la garantía, sin perjuicio de las demás sanciones que determina el Reglamento de Contratación.

Decimotercera. Dado el carácter administrativo de esta concesión, cuantas

cuestiones puedan surgir con motivo de ella se resolverán en vía administrativa, con renuncia expresa del concesionario a su fuero propio y sometiéndose al de esta ciudad.

Decimocuarta. En lo no previsto en este pliego serán de aplicación el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Decimoquinta. Todo el mobiliario y elementos necesarios para el funcionamiento de esta actividad serán de cargo del rematante, y en lo que respecta a los muebles, serán de tipo montañesa, teniéndose en cuenta aquellos que se adapten más a las condiciones del lugar.

Decimosexta. El local deberá permanecer abierto al público todos los días, sin excepción, desde el 1.º de junio al 31 de agosto; y como mínimo, todos los domingos y festivos, desde 1.º de septiembre hasta 31 de mayo.

Tarazona, 30 de octubre de 1972. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.651

VILLANUEVA DE GALLEGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a "Cerámicas y Construcciones Rubio", S. L., contratista de las obras de construcción de un depósito elevado en esta localidad, según adjudicación en concurso-subasta acordada en sesión de este Ayuntamiento de fecha 7 de marzo de 1969, en la garantía definitiva de 90.450 pesetas que tiene prestadas por el referido contrato.

Villanueva de Gállego a 12 de diciembre de 1972. — El Alcalde, Emilio Porta.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.676

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia

de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 406 de 1968, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "F. Cancer y Cebrián", S. A., contra don José-Antonio y don Jesús Aspiroz Castelnou, de Remolinos, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Camión marca "Pegaso", modelo número 1.090-L, matrícula Z-58.263; tasado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.677

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de enero de 1973, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que se describe a continuación, en ejecución hipoteca constituida en 27 diciembre de 1968, en procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 577 de 1971, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Enciso, contra sociedad anónima propietaria y deudora "Sociedad Española de Quemadores", S. A., con domicilio en Zaragoza;

Porción terreno en término Miraflores, en Zaragoza, partida o pago Collado, de 1 hectárea 7 áreas 95 centiareas, equivalen a 10.795 metros cuadrados. Linda: Norte, porción segregada destinada a camino, propiedad de la "Sociedad Española de Quemadores", sociedad anónima; Sur, parte porción de "Promoción y Desarrollo" y parte resto de la finca de María-Pilar Muniesa; Este, finca propiedad "Grifería Sanitaria", S. A., y Oeste, finca propiedad de "Ferriera y Fábricas", S. A.

Dicha hipoteca se extiende, en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 del Reglamento y, en consecuencia, comprenderá, además de la finca, cuantos edificios y elementos industriales se encuentren en ella enclavados, aparezcan o no inscritos en el Registro o registralmente, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agregaren, todas las nuevas obras y construcciones que se realicen y el utillaje que pueda serle incorporado en el futuro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, tomo 2.778, libro 1.254, sección 2.ª, folio 91 vuelto, finca 64.852, inscripción 3.ª

Tasada, a efectos de la subasta, en 28.600.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o gravámenes y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y caso de que la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se observará lo dispuesto en la regla 12 del citado artículo y demás procedente.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.635

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 266 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Angel Ruiz Valios y su esposa, doña Francisca García Padrino, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Número 32,º piso izquierda, en la quinta planta de viviendas, con acceso

por la escalera número 17 de la calle Alonso de Aragón. Se compone de seis habitaciones, cocina y baño. Ocupa una superficie útil de 76 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: frente, piso derecha, rellano y caja de ascensor; derecha entrando, calle Alonso de Aragón; izquierda, patio de luces y casa número 27 de la avenida de Navarra, y fondo, avenida de Navarra. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de dos enteros setenta centésimas por ciento.

El descrito piso corresponde a un bloque de dos casas, en esta ciudad, en la calle Alonso de Aragón, angular a la avenida de Navarra, donde está señalada en la primera de dichas calles en los números 15 y 17. Ocupa una superficie de 414 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Alonso de Aragón; derecha entrando, con la avenida de Navarra; izquierda, finca de los señores Ferrer, y espalda, casa número 27 de la avenida de Navarra. Folio 213 vuelto, tomo 2.641, libro 211 de la sección 1.ª, finca número 16.079, inscripción 3.ª Valorada en 650.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de enero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.659

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 110 de 1972, sobre abandono de familia, en virtud de denuncia de Julián Ortún Soriano, contra su esposa, Rosario Oliva Peade, y hallándose en ignorado paradero el citado, por medio del presente se le hace ofrecimiento de acciones, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.638

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 315 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Cementos Portland Zaragoza", sociedad anónima, contra don Simón Gracia Val, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los que aparecen publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 13 octubre 1972.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.675

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles

que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio preparatorios seguidos en este Juzgado con el número 16 de 1972, por imprudencia, contra Ildefonso Ibero Otano, vecino de Tudela (Puente Canónigos, 26, quinto), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Renault Ondine", matrícula M-384.294; tasado en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.636

JUZGADO NUM. 2. — BURGOS

Don José-María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de la ciudad de Burgos y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Metalibérica", S. A., de Burgos, contra don Marcelino Martínez Cao, titular de "Exclusivas Marcelino", de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, en resolución de esta fecha he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, de los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

3. Una -caja registradora eléctrica, "Hasler", tipo SK 1220457. Tasada en 16.000 pesetas.

9. Una multicopista "Geha", número 17098719. Tasada en 15.000 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y del de primera instancia decano de Zaragoza o del de dicha ciudad que en turno corresponda, se han señalado las once horas del día 12 de enero de 1973, previniendo a los licitadores: Que esta subasta se anuncia con rebaja del 25 % del avalúo; que para tomar parte en la misma deberán consignar en el Juzgado que liciten, de los indicados, el 10 por 100 del precio por el que se anuncia esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.083 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Margarita Giménez Hernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en plaza del Pilar (hostal "Ambos Mundos"), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 del actual y hora de las doce de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

SINDICATO DE RIEGOS DE ALCALA DE MONCAYO

Conforme al artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad y previo acuerdo de este Sindicato de Riegos, se convoca a Junta general extraordinaria de partícipes, que tendrá lugar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, el día 28 del mes de diciembre actual, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las veinte en segunda, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes, con el siguiente

Orden del día

Tratar y discutir sobre la conveniencia o no de ayudar voluntariamente al Sindicato de Riegos de Añón a la construcción de canalización de la acequia del "Hijuelo", y en su caso adoptar el acuerdo que proceda sobre la cantidad, bien en metálico, materiales, ayudas o trabajos que se les ha de entregar.

Alcalá de Moncayo, 12 de diciembre de 1972. — El Presidente, Lorenzo Melero.

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se recuerda a nuestros suscriptores que con fecha 21 de febrero del presente año fueron publicados en este «Boletín Oficial» los nuevos precios de suscripción, los cuales quedan indicados a la derecha del recuadro inserto al final de esta misma página.

Lo que se comunica a efectos de la continuidad del abono en el envío de este diario oficial.

partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en el local de "Exclusivas Marcelino", donde pueden examinarse durante días y horas hábiles.

Dado en Burgos a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos.— El Juez, José-María Azpeurrutia. — El Secretario. (ilegible).

Adición. — Para hacer constar que la subasta acordada se llevará a efecto, el día y hora señalados, en el Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza.

Zaragoza, siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Esteban Rodríguez.

Juzgados Municipales

Núm. 8.640

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 298 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Juan-María Sanromá Piñel, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Julio Barrachina, vecino de Benicasim, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una mesa despacho metálica "AFT", de 1 por 1,50 metros, y silla de despacho tapizada; valorada en 3.000 pesetas.

Un archivador metálico, de cuatro cajones; en 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, "Andina", especial, modelo 100; valorada en 4.000 pesetas.

Un transistor marca "GEE"; valorada en 1.000 pesetas.

Un televisor marca "Pye", de 23 pulgadas, estabilizador y mesa; valorado en 7.500 pesetas.

Un tresillo en skai rojo; valorado en 4.000 pesetas.

Una mesa centro railite blanco y negro, mesa de comedor, cuatro sillas tapizadas en skai verde, mesita recibidor de cuatro cajones y un armario con una puerta al lado izquierdo; valorado todo ello en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Benicasim (calle Maestro Cubells, número 1).

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones